

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

**COMISIÓN PERSONAL DE SELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE
AGUDO-CIUDAD REAL**

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Agudo, siendo las 9:30 del día dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro. Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia, los señores que figuran a continuación.

Da fe del acto la Secretaría Acctal D^a M^a Teresa Marín Cerrillo, en virtud del Decreto de Alcaldía 198/2001 y nombramiento de la Consejería de Presidencia y Admnes. Públicas de 9-9-2014.

PRESIDENTE

D. Carlos A. Romero Montes

VOCALES

D. Jesús Ramiro Redondo

M^a Isidra García León

M^a Carmen Castillo Pizarro

M^a Francisca Carrión Guijarro

SRA. SECRETARIA ACCTAL

Dña. M^a Teresa Marín Cerrillo

No asiste por motivos personales D^a M^a del Carmen Gómez Garcia, que justifica.

El Sr. Presidente, comprobada la existente de quorum suficiente, declaró abierto el acto con el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- SELECCIÓN DE PROFESOR DE ESCUELA DE ADULTOS.

Se da cuenta por el Sr. Presidente, de las instancias presentadas para la selección del puesto de profesor/a de Escuelas de Adultos cuyo anuncio ha sido expuesto al público en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y lugares de costumbre del municipio.

Dentro del plazo concedido para la presentación de solicitudes que finalizó a las 13:00 del día 16 octubre del presente, se han presentado las siguientes instancias:

- Los candidatos solicitantes han sido los siguientes:

...916-N
...852-T
...125-T

• **Listado de definitivo admitidos.**

...916-N

Experiencia de trabajo.....0. 00puntos
Cursos relacionados
con la actividad a impartir3.00 puntos
Total puntuación..... 3.00 puntos

...852-T

Experiencia de trabajo.....3. 00puntos
Cursos relacionados
con la actividad a impartir5.00 puntos
Total puntuación..... 8.00 puntos

...125-T

Experiencia de trabajo.....3. 00puntos
Cursos relacionados
con la actividad a impartir5.00 puntos
Total puntuación..... 8.00 puntos

La Comisión de Selección tras un minucioso estudio de baremación y de documentación. Comprobando el empate existente entre dos de las solicitudes presentadas acuerda por **unanimidad** , dar prioridad por ser demandante de empleo a fecha de la convocatoria a la solicitante. ...125-T

PRIMERO .- Proponer a la Alcaldía para su contratación a los siguientes seleccionados.

TITULAR:

...125-T

SUPLENTES

...852-T

...916-N

La modalidad del contrato será contrato laboral temporal, de conformidad con el artículo 15.3 es para la cobertura temporal del puesto de trabajo durante el curso escolar 2024/2025.

La jornada de trabajo será de 25 horas semanales y el horario será establecido por el Ayuntamiento., el sueldo bruto mensual será la parte proporcional del salario según convenio, con

prorratio de pagas extras. por todos los conceptos brutos, 33.07 €/horas **(sueldo+p.p. pagas y parte rescisión contrato) y sobre los que se aplicará los descuentos por IRPF Y S.SOCIAL. marcados por ley**

Que se notifique el presente acuerdo a los/as solicitantes, mediante exponiéndose de la presente acta en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Agudo ,página web y lugares de costumbre.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizado el acto, siendo las nueve y cuarenta y cinco minutos del día en principio indicado, de todo lo cual como Secretaría Acctal., doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA.



VOCALES